

Lima, 01 ABR. 2014

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 146 -2014-GAD/RENIEC

VISTOS: El Memorando N° 000799-2014/GAD/RENIEC (27MAR2014) de la Gerencia de Administración; el Informe N° 000593-2014/GAD/SGLG/RENIEC (27MAR2014) de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y el Informe N° 000346-2014/GAJ/SGAJA/RENIEC (31MAR2014) de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Memorando N° 000241-2014/GAJ/RENIEC, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial N° 040-2014-GAD/RENIEC (22ENE2014), se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil para el Ejercicio Presupuestal 2014, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que según lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento referido en el considerando anterior, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; encontrándose su aprobación y difusión sujetos a la forma prevista por el artículo 8 de la norma acotada;

Que mediante Memorando N° 000306-2014/GTI/RENIEC (19FEB2014), la Gerencia de Tecnología de la Información remitió el pedido de servicio y los términos de referencia para la contratación del "Servicio de Impresión de las Listas de Padrón Inicial"; respecto de lo cual, luego de la realización del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha establecido un valor estimado y/o referencial ascendente a S/. 65,700.00 (Sesenta y Cinco Mil Setecientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, importe que cuenta con la certificación de crédito presupuestario en la fuente de recursos ordinarios, de acuerdo a lo indicado en el Memorando N° 000796-2014/GPP/RENIEC (25MAR2014) de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, en base a lo expuesto en el Informe N° 000570-2014/GPP/SGP/RENIEC (24MAR2014) de su Sub Gerencia de Presupuesto; por lo que corresponde incluir dicha contratación como un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva;

Que en el número de referencia 25 del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio, se había programado la contratación del Servicio de "Alquiler de Espacio Zona Callao", por un valor estimado de S/. 48,631.00 (Cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y uno con 00/100 Nuevos Soles) mediante la realización de una Adjudicación Directa Selectiva; siendo que con el informe del visto, la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración señala que mediante Carta S/N de fecha 19MAR2014, la apoderada representante del Centro Comercial MULTIMERCADOS ZONALES S.A. manifiesta su voluntad de prorrogar el Contrato N° 033-2009/RENIEC por el periodo de un (1) año, solicitando que se considere en dicho año el incremento de índice de precios al consumidor; por lo que corresponde excluir el proceso de selección programado;

Que en el informe del visto emitido por la Sub Gerencia de Logística, se ha establecido que la Gerencia de Planificación y Presupuesto ha certificado la existencia de crédito presupuestario suficiente para atender el requerimiento del servicio materia de la presente resolución, con cargo a los recursos del Pliego Institucional 033: RENIEC;

Que mediante Memorando N° 000799-2014/GAD/RENIEC (27MAR2014), la Gerencia de Administración solicitó opinión a la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre la viabilidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones, con las respectivas exclusión e inclusión indicadas en la presente resolución;

Que con el informe del visto, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que resulta procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al presente ejercicio, procediendo con la exclusión e inclusión de los procesos de selección ahí consignados y que son materia de la presente resolución;

Que mediante Resolución Jefatural N° 083-2011/JNAC/RENIEC, se designó al suscrito en el cargo de confianza de Gerente de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a quien se ha delegado la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad conforme a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 020-2014-JNAC/RENIEC, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 29ENE2014;

Estando a las facultades delegadas al Gerente de Administración, contando con la opinión previa de la Gerencia de Asesoría Jurídica y conocimiento de la Jefatura Nacional;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Excluir del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, el siguiente proceso de selección:

N.º	ITEM ÚNICO	LÍNEA	CÓDIGO	TIPO DE PROCESO	CÓDIGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - FORMA CONTRACTUAL	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - FEM (Nº de esta categoría a incluir)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA PRESENTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO DE ASESORIA DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE SELECCIÓN			OBSERVACIONES
																		SEPA	PROV	DET	
01	1-01	1-01	1-01	1-01	1-01	1-01	1-01	1-01	1-01	1-01	450.00	1-01	01	1-01	1-01	1-01	1-01	15	01	01	-

Artículo Segundo.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, el siguiente proceso de selección:

N.º	ITEM ÚNICO	LÍNEA	CÓDIGO	TIPO DE PROCESO	CÓDIGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - FORMA CONTRACTUAL	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - FEM (Nº de esta categoría a incluir)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA PRESENTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO DE ASESORIA DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE SELECCIÓN			OBSERVACIONES
																		SEPA	PROV	DET	
01	1-01	1-01	1-01	1-01	1-01	1-01	1-01	1-01	1-01	1-01	657.000	1-01	01	1-01	1-01	1-01	1-01	15	01	01	0-5

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

Artículo Tercero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, conforme a las precisiones de los artículos primero y segundo de la presente Resolución Gerencial.

Artículo Cuarto.- Las Gerencias de Administración y de Tecnología de la Información efectuarán la publicación en el SEACE y en la página web institucional respectivamente, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución Gerencial, así como, ponerla a disposición del público usuario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GILBERTO ARMANDO PALOMINO CASANOVA
Gerente de Administración
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

GPC/dhh